

TRÁMITE NÚMERO: 15496

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25009
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	208
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

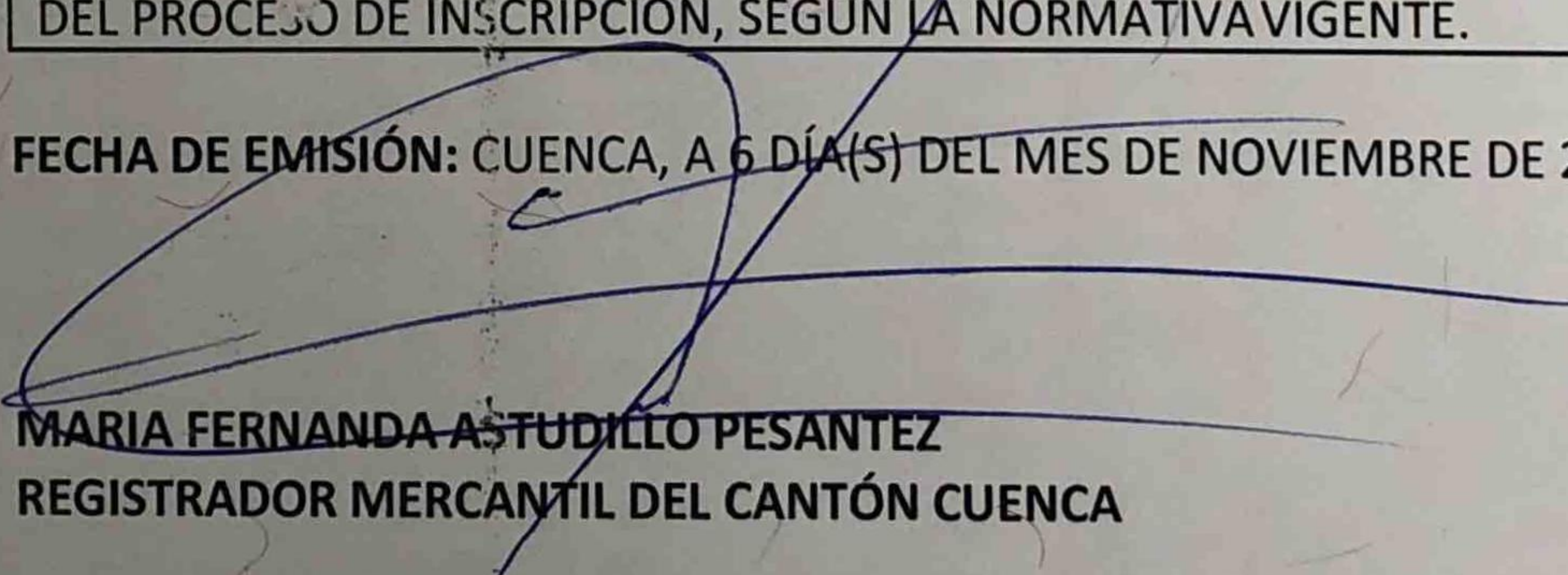
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /CUENCA /24/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 545 EL 14/SEPTIEMBRE/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA."

OTORGADA POR: CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO.

A FAVOR: PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ.

CUANTIA: \$100.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

DI: 3 COPIAS.

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen por una parte y como **CEDENTE**: **CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO**, portador de la cédula de ciudadanía número 0103837480, de estado civil divorciado, domiciliado en la calle Isaac Albeniz y Panamericana Sur, perteneciente a la parroquia Baños, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 0984310673, correo electrónico: trastor1985@msn.com; y por otra parte y como **CESIONARIO**: **PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 0104033204, de estado civil casado, domiciliado en las calles Mery López y Miguel Moreno, perteneciente a la parroquia Huaynacapac, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 074097873, correo electrónico: fcevallos@security.pro.ec. Los



comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a quienes por presentarme sus cédulas de ciudadanía, luego de identificarlos de conocerlos doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido, por mí, El Notario, de los efectos y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, el señor **CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO**, ecuatoriano, divorciado, ocupación empleado privado, de treinta y tres años de edad, con domicilio en la ciudad de Cuenca; y, por otra, el señor **PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ**, ecuatoriano, casado, de treinta y cuatro años de edad, Ingeniero en Sistemas, y con domiciliado en la ciudad de Cuenca; los comparecientes son capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son antecedentes del presente instrumento los siguientes: **2.1** El señor **CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO**, es socio de la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada el catorce de septiembre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca, Dra. Sandra Peñaherrera Calle, y, legalmente inscrita con el número quinientos cuarenta y cinco (545) en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el catorce de septiembre de dos mil dieciséis. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$



400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cien participaciones de cuatro dólares cada una, de las cuales, el señor CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO, es propietario de veinte y cinco participaciones equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social actual. **2.2** El señor CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO tiene la voluntad de transferir el total de sus participaciones que posee en la Compañía, así como con el derecho que le corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, y de lo que corre del presente; como también con los demás derechos económicos que le puedan corresponder en la compañía. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, el señor CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO, transfiere veinte y cinco participaciones del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada participación, de las que posee en la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", a favor del señor PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ. La transferencia de participaciones se realiza a favor del cesionario con los aportes para futuras capitalizaciones, así como el derecho que le corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como de lo que pueda generarse del presente. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia es de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,00), valor que es cancelado en efectivo al momento de la firma de esta escritura. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El señor PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ, acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que el vendedor, conforme el acta que se adjunta, tiene la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las participaciones.

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUIABAMBA
Ecuador



SEPTIMA CUANTIA.- La cuantía es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,00). Se adjunta copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios de la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", reunida el diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, en la que se autoriza la presente transferencia, como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato".- A CONTINUACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los diecinueve días del mes de Octubre de dos mil dieciocho, a las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Manuel Tenorio y Aristóteles, los socios de la Compañía: señores CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO, propietario del veinte y cinco por ciento (25%) de las participaciones sociales; MARCO PAUL TIMBI ULLOA, propietario del veinte y cinco por ciento (25%) de las participaciones sociales; PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL, propietario del veinte y cinco por ciento (25%) de las participaciones sociales; y, PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ, propietario del veinte y cinco por ciento (25%) de las participaciones sociales; quienes representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

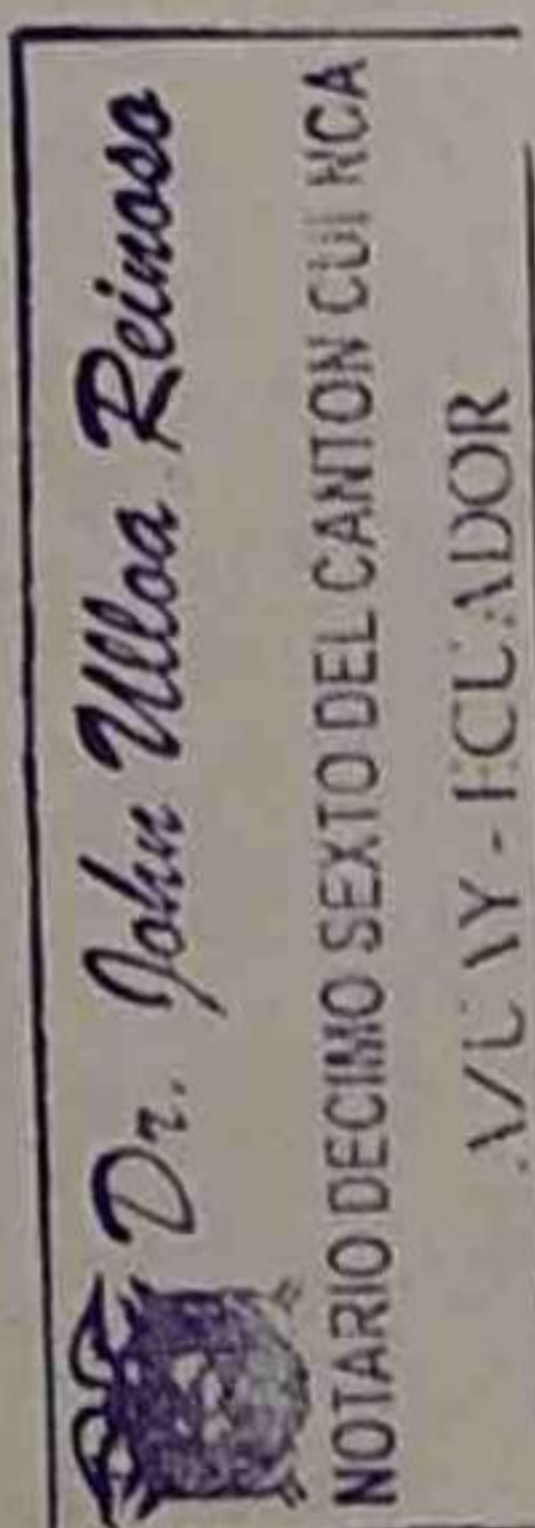
Los socios están de acuerdo en tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre las renunciaciones a los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía, presentadas respectivamente por los señores Christian Ismael Peñafiel Nivello y Marco Paúl Timbi Ulloa.**
- 2. Elección y designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.**
- 3. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Pedro David Gil Peñafiel, a favor del señor Marco Paúl Timbi Ulloa.**
- 4. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Christian Ismael Peñafiel Nivello, a favor del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez.**

Estando los socios de acuerdo con realizar la presente Junta y además con el orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios, la cual es dirigida por el Presidente, Sr. Marco Paúl Timbi Ulloa, y actúa como secretario el Gerente General, señor Christian Ismael Peñafiel Nivello. Por lo tanto, se pasa a tratar el único punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre las renunciaciones a los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía, presentadas respectivamente por los señores Christian Ismael Peñafiel Nivello y Marco Paúl Timbi Ulloa.**

Toma la palabra el Presidente de la compañía y señala que tanto su persona, así como el señor Christian Ismael Peñafiel Nivello, han presentado sus renunciaciones de manera irrevocable al cargo de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente y, que ratificándose en las mismas, proceden a solicitar que la junta acepte las mismas; la Junta delibera y por unanimidad RESUELVE: a) aceptar la



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

renuncia del Sr. Marco Paúl Timbi Ulloa al cargo de Presidente, pidiéndole, sin embargo, que continúe presidiendo la presente Junta hasta su conclusión, lo cual es aceptado por el referido socio; **b)** aceptar la renuncia del Sr. Christian Ismael Peñafiel Niveló, al cargo de Gerente General, de igual manera se le pide que continúe actuando como Secretario de la presente Junta hasta su conclusión, lo cual es también aceptado por el indicado socio.



2. Elección y designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que una vez que ha sido aceptada su renuncia y la del señor Christian Peñafiel Niveló, es necesario nombrar un nuevo Presidente y Gerente General. La junta procede a mocionar nombres; luego de deliberar, la Junta, por unanimidad RESUELVE **a)** elegir como nuevo Presidente de la compañía al señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez; **b)** elegir como nuevo Gerente General de la compañía al señor Marco Paúl Timbi Ulloa, quien por estar presente acepta la designación, por lo que, se emitirá el respectivo nombramiento.

3. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Pedro David Gil Peñafiel, a favor del señor Marco Paúl Timbi Ulloa.-

El socio de la compañía, señor Pedro David Gil Peñafiel, manifiesta su deseo de transferir todas las participaciones que posee en la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", es decir, sus veinte y cinco participaciones del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada participación, transferencia que se realizará a favor del señor Marco Paúl Timbi Ulloa, quien es socio de la compañía. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

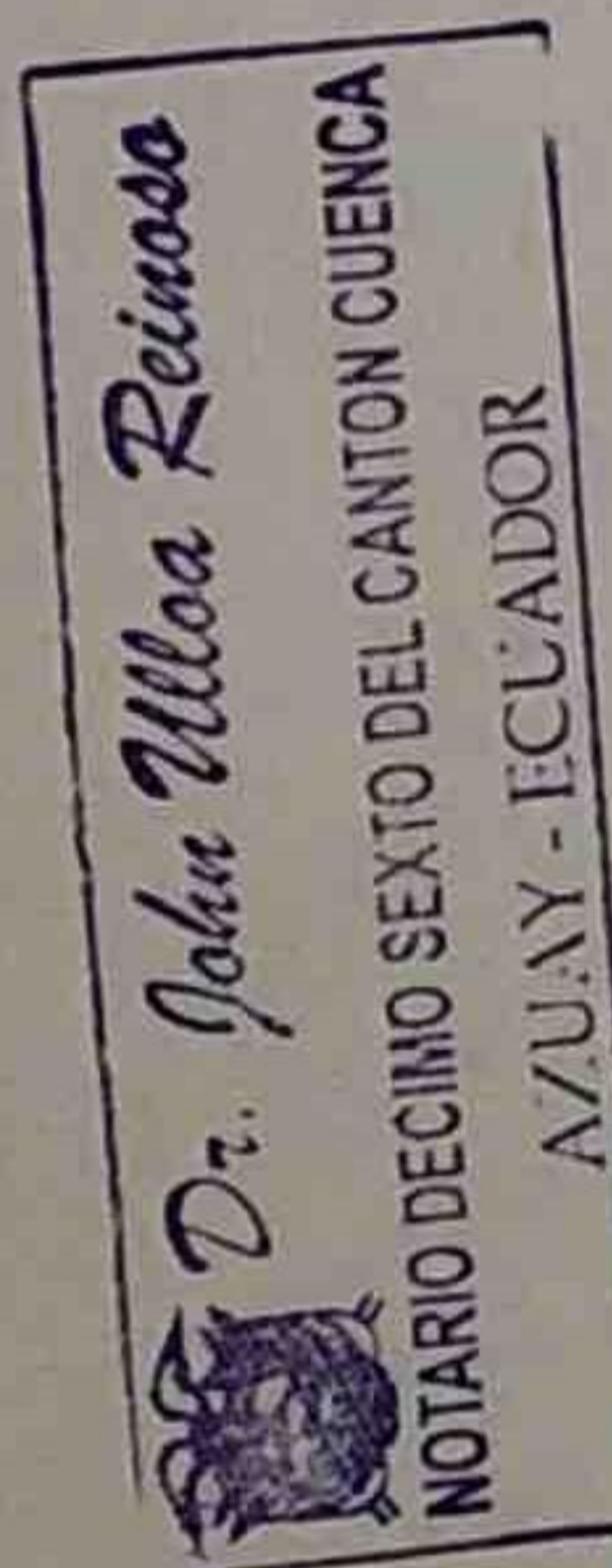
Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de las veinte y cinco (25) participaciones que posee el señor Pedro David Gil Peñafiel en la compañía, a favor del señor Marco Paúl Timbi Ulloa.

Consecuentemente, después de esta transferencia del señor Marco Paúl Timbi Ulloa, tendrá cincuenta (50) participaciones en la compañía. El señor Pedro David Gil Peñafiel, a su vez dejará de ser socio de la compañía.

4. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Christian Ismael Peñafiel Niveló, a favor del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez.-

El socio de la compañía, señor Christian Ismael Peñafiel Niveló, también manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que posee en la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", es decir, sus veinte y cinco participaciones del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada participación, transferencia que se realizará a favor del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez, quien también es socio de la compañía. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de las veinte y cinco (25) participaciones que posee el señor Christian Ismael Peñafiel Niveló, en la compañía, todas a favor del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez.



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Consecuentemente, después de esta transferencia del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez, tendrá cincuenta (50) participaciones en la compañía. El señor Christian Ismael Peñafiel Niveló, a su vez dejará de ser socio de la compañía.



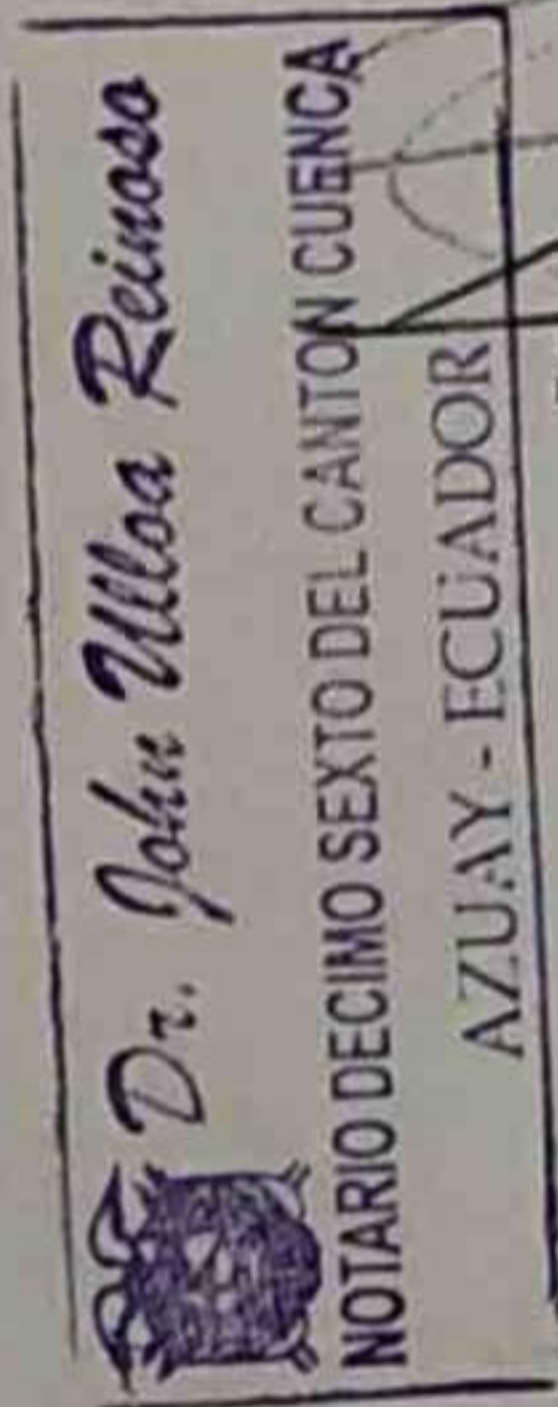
Sin que exista otro punto por tratar, se concede un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Se da por concluida la sesión. Para constancia firman al pie de la presente los socios de la compañía.

Sr. Marco Paúl Timbi Ulloa
SOCIO - PRESIDENTE

Sr. Christian Peñafiel Niveló
SOCIO - GERENTE GENERAL

Sr. Pedro David Gil Peñafiel
SOCIO

Sr. Patricio Cevallos Jiménez
SOCIO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Morocho, Abogado profesional con matrícula número mil cuatrocientos

veinte y tres del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;

se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY

FE.-

Christian Ismael Peñafiel Niveló

CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVÉLO.

C.C: 010383748-0

Patricio Fernando Cevallos Jimenez

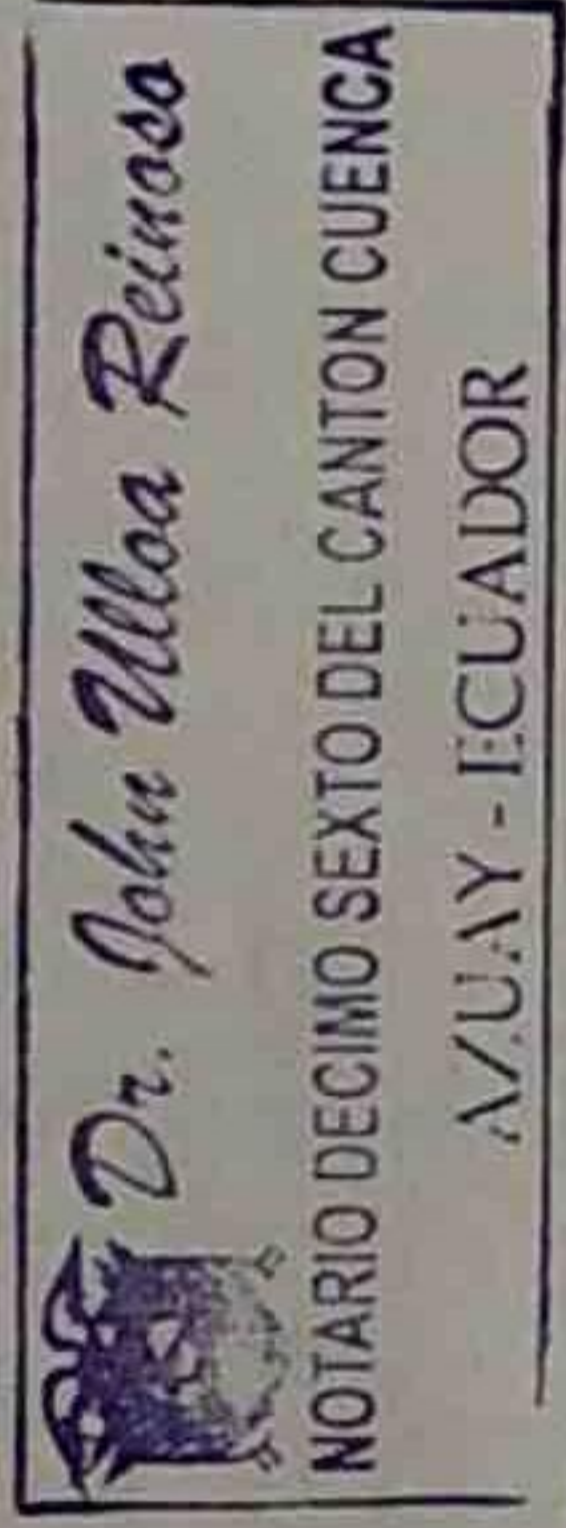
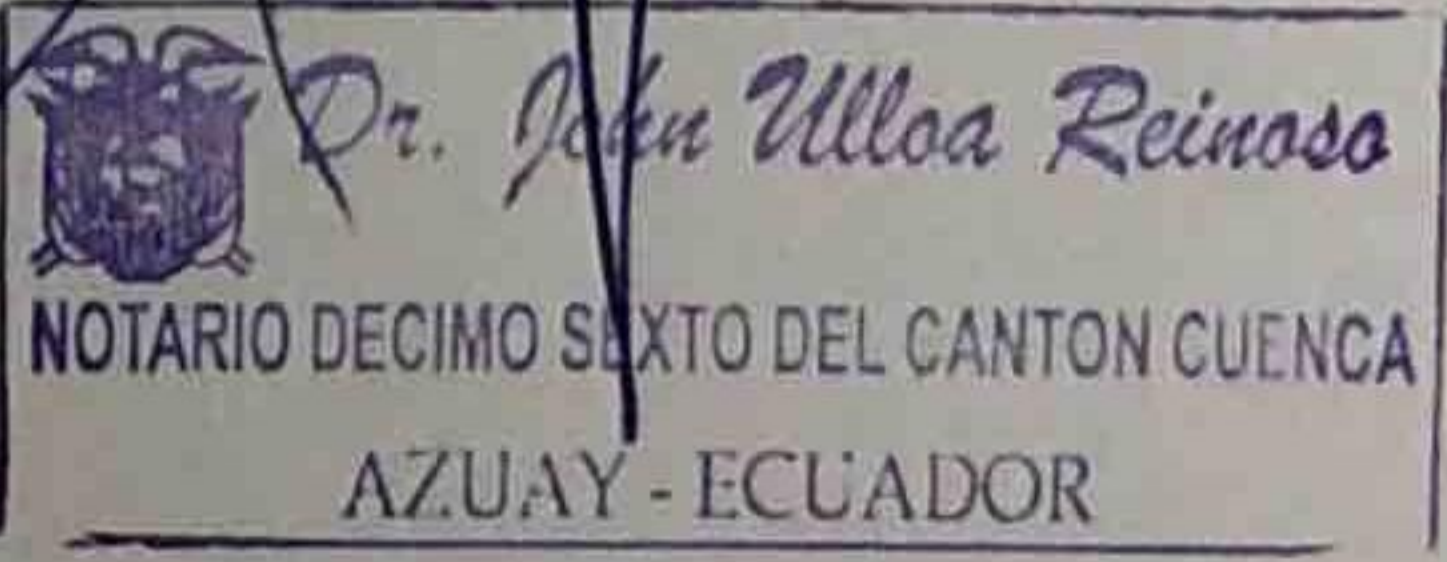
PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ.

C.C: 0104033804

Dr. John Ulloa Reinoso




**DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO.
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA.**



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010403320-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS JIMENEZ PATRICIO FERNANDO


LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JESSICA LUCIA SALAMEA SANCHEZ




Dr. John Ulloa Reinoso
Notario Decimo Sexto del Canton Cuenca
Azúay-Ecuador


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE SISTEMAS** E3344I2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEVALLOS PATRICIO OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JIMENEZ LUCIA DEL CISNE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-02-20


FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-20


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018




006 JUNTA No. **006 - 397** NÚMERO **0104033204** CÉDULA

CEVALLOS JIMENEZ PATRICIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA **CUENCA** CANTÓN **TOTORACOCHA** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM.MJ

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
V.U.V. - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104033204

Nombres del ciudadano: CEVALLOS JIMENEZ PATRICIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAMEA SANCHEZ JESSICA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: CEVALLOS PATRICIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ LUCIA DEL CISNE

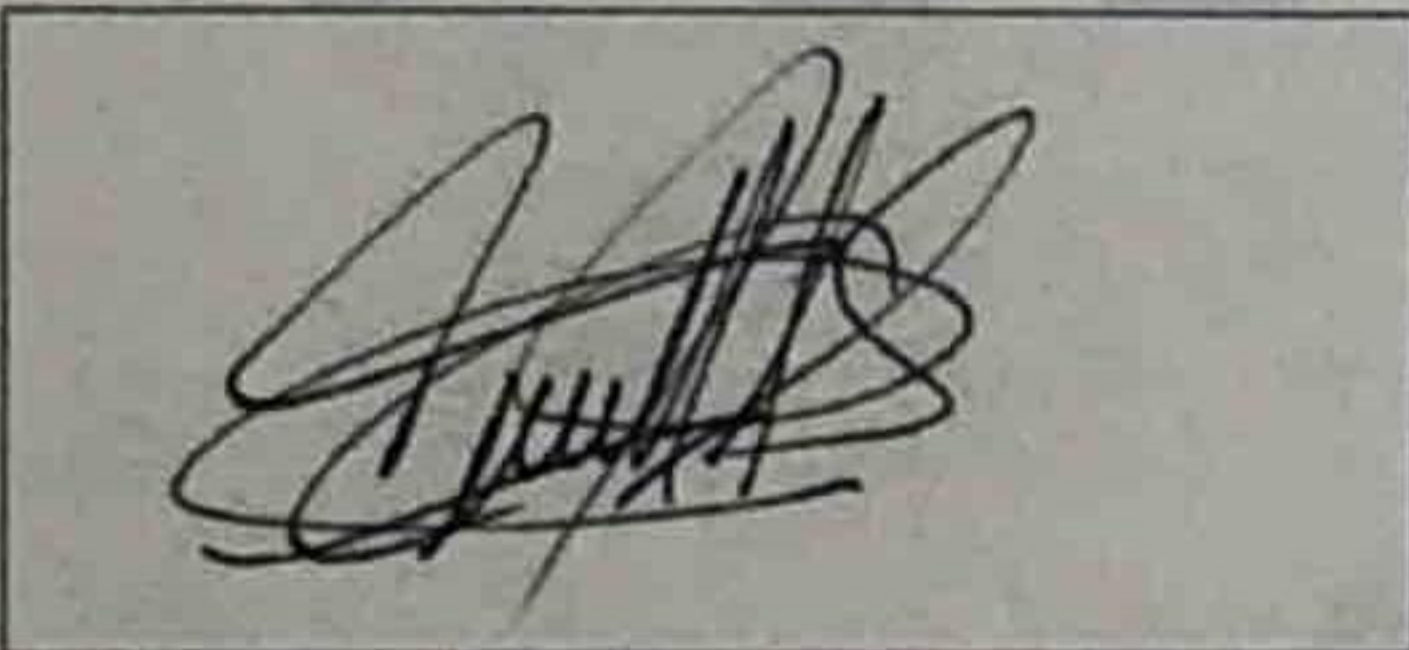
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-166-94566



187-166-94566

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEÑAFIEL NIVEL
CHRISTIAN ISMAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-04-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Na. **010383748-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E1343H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑAFIEL MIGUEL ALEJANDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NIVEL LUCIA MARGARITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO
2013-08-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-08-22**

[Signature] *Christian Peñafile*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

037 JUNTA No. 037-398 NUMERO 010383748L CÉDULA

PEÑAFIEL NIVELO CHRISTIAN ISMAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA: 1

EL VECINO PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. JGM.MJ

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN
AZUAY - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103837480

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL NIVELÓ CHRISTIAN ISMAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑAFIEL MIGUEL ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NIVELÓ LUCIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Christian Peñafile

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLOS COMPLETOS
ESTA ^{segundo} COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE LA ELABORACIÓN
Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA

Dr. Ullas Reinoso
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY-ECUADOR

Nº de certificado: 188-166-94599



188-166-94599

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Factura: 001-001-000026972



20180101016P02496

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101016P02496						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAFIEL NIVELÓ CHRISTIAN ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103837480	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS JIMENEZ PATRICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104033204	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. John Ulloa Remoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-200-000048529



20180101003000754

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000754

MATRIZ

FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101003P02986

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORA TCPGPROIT CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190428605001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA., DE PARTE DE CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVEL A FAVOR DE PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101003000754

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000754

MATRIZ

FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101003P02986

OTORGANTES

OTORGADO POR

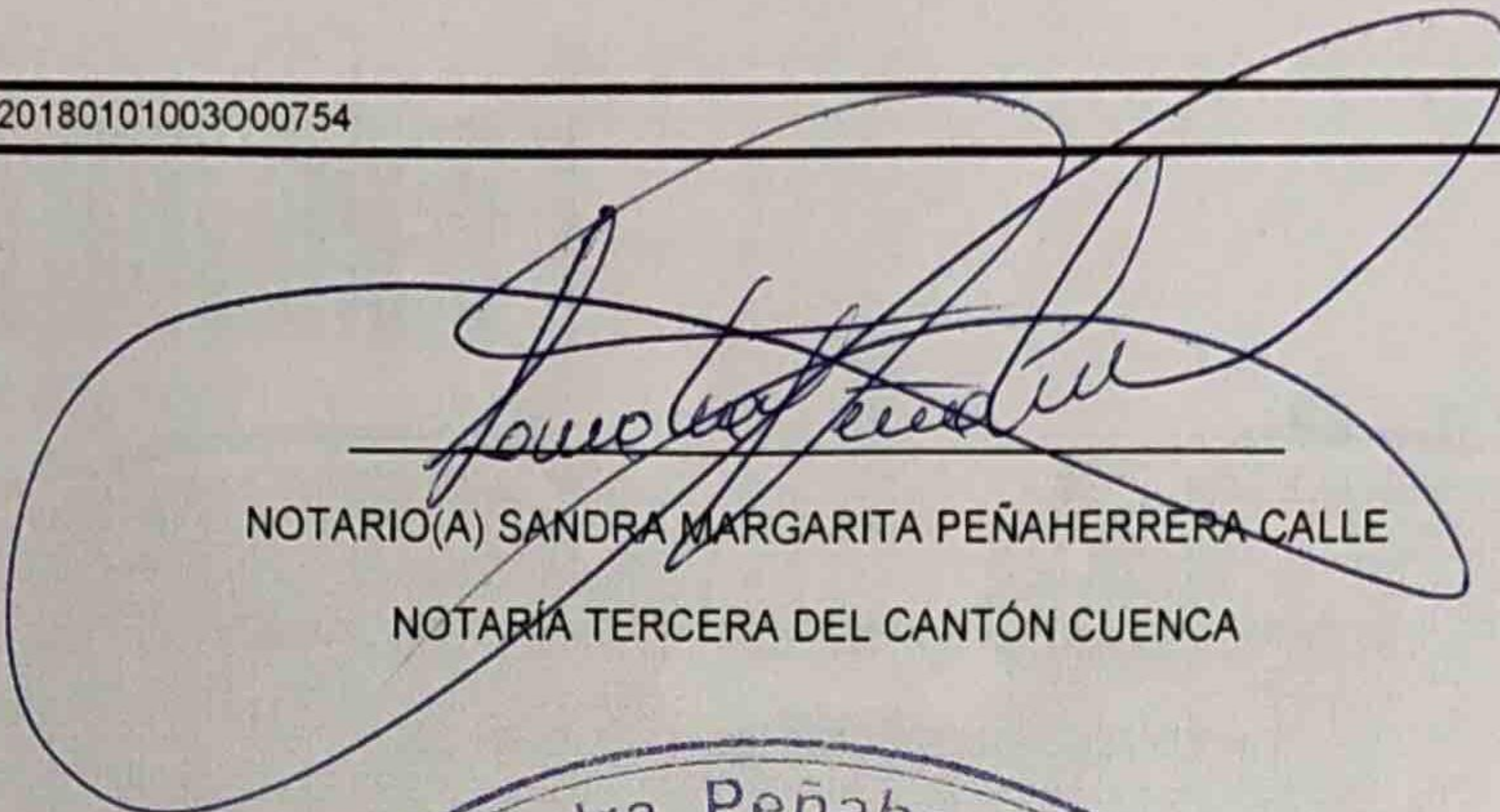
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORA TCPGPROIT CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190428605001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

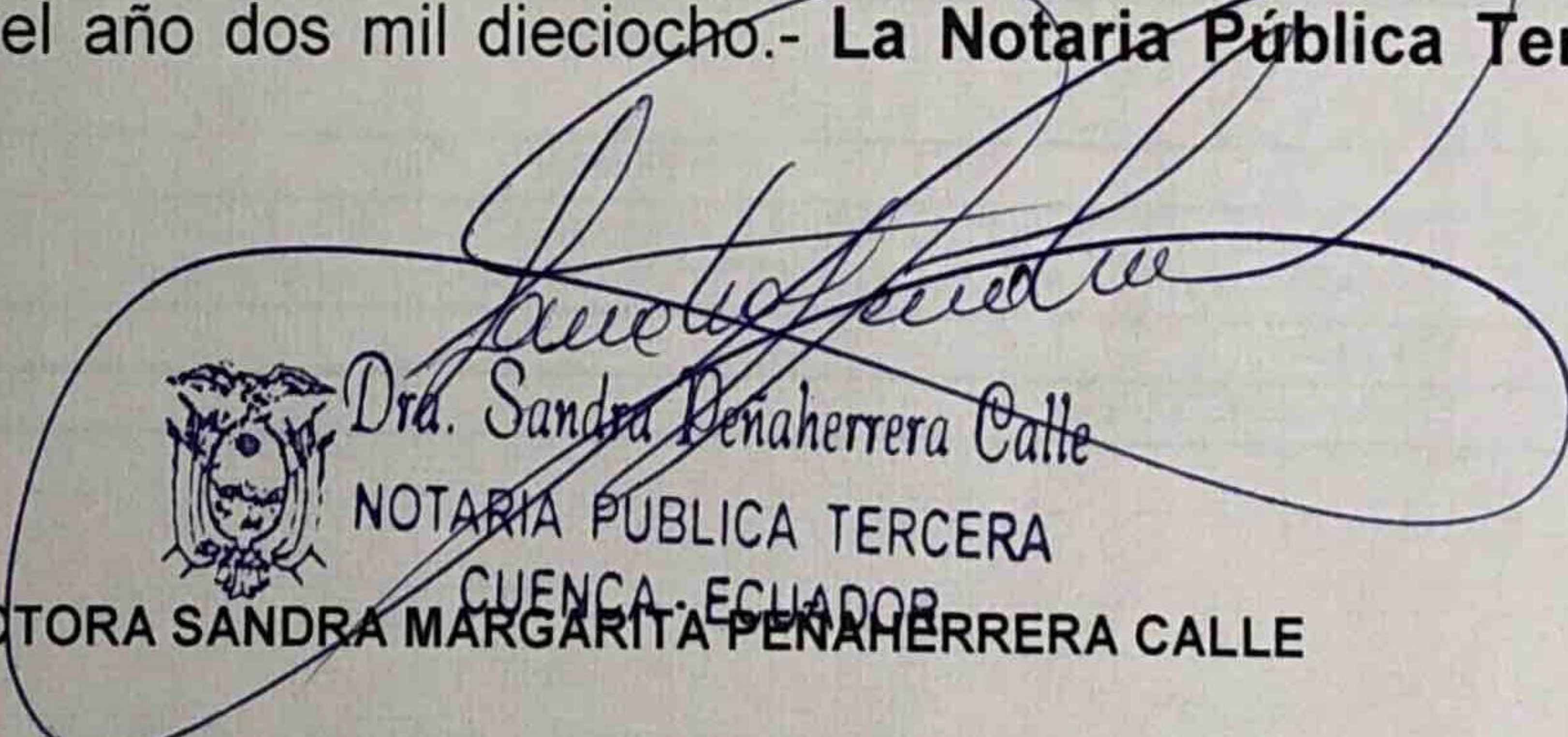

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA., DE PARTE DE CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVEL A FAVOR DE PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.; otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, veinte y cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**


 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

